

## **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE RECONOCE LA POLÍTICA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN CONTRA EL SARS-COV2, PARA PREVENIR EL COVID-19, IMPLANTADA POR EL GOBIERNO DE MÉXICO Y SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A DONAR 50 POR CIENTO DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LA VACUNACIÓN Y EL COMBATE DE LA PANDEMIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Quien suscribe, Arturo Roberto Hernández Tapia, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

#### **Primera**

El SARS-CoV-2 es un virus de la extensa familia de los coronavirus, y es la causante de la enfermedad Covid-19; misma que puede provocar padecimientos de leves a graves en las personas contagiadas. Por tal motivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia de Covid-19 el pasado 11 de marzo de 2020.

El virus SARS-CoV-2 es considerado responsable de la mayor pandemia de los últimos siglos, originando el colapso de los sistemas de salud de varios países. De tal suerte que la enfermedad Covid-19 se ha expandido rápidamente en el mundo, y lamentablemente ha resultado ser letal en países como Italia, Francia, España y Estados Unidos, en donde se ha presentado el mayor número de defunciones.

Derivado de lo anterior, el gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud, ha tomado las medidas más adecuadas para la contención y mitigación de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

Bajo este tenor, la Jornada Nacional de Sana Distancia ha sido una de las principales estrategias, en la que se han suspendido actividades consideradas no esenciales, así como laborales, escolares y sociales para reducir contagios. No obstante, no sólo en México, sino que en todo el mundo, se encuentran en espera de disponer con una vacuna efectiva contra la enfermedad Covid-19 que funja como una de las medidas más efectivas para controlar la pandemia, y disminuir su impacto en la salud, la economía y la sociedad.

En ese sentido, la velocidad a la que se desarrollaron las primeras vacunas para combatir la enfermedad Covid-19 fue extraordinaria. En menos de un año ya se han anunciado varias vacunas exitosas y se han aprobado para su uso en algunos países.

Por tal motivo, es importante destacar que México es el primer país de América Latina con acceso a la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, ya que tiene un convenio con Pfizer para adquirir, gradualmente, hasta 34 millones 400 mil vacunas, de las cuales, al 4 de enero de 2021 se administraron las primeras 43 mil 960 dosis a trabajadores del Sistema Nacional de Salud.

Se tienen estimaciones que, para finales de enero de 2021, se tendrá un millón 400 mil dosis acumuladas que permitirán vacunar a todo el personal de salud que está en las unidades clínicas, Covid y No-Covid.

Adicionalmente, el plan nacional describe que México se adhirió al mecanismo internacional de adquisición de vacunas COVAX, que contempla la compra centralizada de biológicos a diversas compañías para intentar asegurar

una distribución global de las vacunas de al menos 20 por ciento de la población en cada país, para privilegiar la equidad en su aplicación sobre todo en los países con economías menos privilegiadas.

Se tiene contemplado que las farmacéuticas Pfizer, CanSino y AstraZeneca, además del mecanismo COVAX, sean la forma de garantizar la estrategia de vacunación universal prevista, misma que puede cambiar de acuerdo con los resultados finales de los ensayos clínicos que determinarán el esquema final, así como el perfil de eficacia y seguridad de las vacunas a ser comercializadas a escala global.

De acuerdo con la información preliminar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el calendario de entrega se indica que, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2021, se recibirán por negociación directa suficientes dosis para inmunizar a 17.2 millones de personas con la vacuna de Pfizer/BioNTech; a 35 millones de personas con la vacuna CanSinoBio y 30.8 millones con la de AstraZeneca, llegando a un total de 90.9 millones de mexicanas y mexicanos inmunizadas. Además, se suman 25.8 millones de dosis mediante el mecanismo COVAX, sumando un total de 116.7 millones de personas vacunadas en México en un período máximo de 18 meses.<sup>1</sup>

Con base en el *Our World in Data Coronavirus Vaccinations*, de la Universidad de Oxford Inglaterra, México se sitúa en el decimotercer lugar a escala mundial en términos del número de vacunas y es el primero en América Latina.<sup>2</sup>

Por ello, es necesario destacar las acciones del gobierno federal que a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con diversas Secretarías de Estado, así como distintas instituciones federales, han emprendido para la adquisición y administración de las vacunas con la finalidad de contrarrestar la propagación del virus SARS-CoV-2 en territorio nacional.

## **Segunda**

El 8 de diciembre de 2020, la Secretaría de Salud publicó el documento guía de la “Política nacional rectora de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México”.<sup>3</sup> El objeto del documento es definir la política nacional de vacunación contra el virus que ocasiona la enfermedad infecciosa Covid-19.

En el documento se describen las recomendaciones del grupo técnico asesor de vacunas, los diferentes tipos de candidatos vacunales, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

La Secretaría de Salud subraya en el documento que el proceso de desarrollo de la vacuna contra Covid-19 es complejo, debe pasar por tres fases de ensayos clínicos, y ser aprobada por instancias nacionales e internacionales para garantizar que tenga un perfil correcto de eficacia y seguridad. Este perfil se actualiza con la farmacovigilancia y los estudios post-mercadeo de la vacuna. Si bien, hay varias vacunas que se encuentran en la etapa final de ensayos clínicos, aún se evalúan posibles riesgos. La prioridad de toda nueva vacuna es garantizar su seguridad de uso y su eficacia y efectividad.

La estrategia de vacunación contra la Covid-19 implica otros grandes retos, entre los que destacan: los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el corto y mediano plazo, y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

A través de los procesos de autorización sanitaria, el gobierno de México garantiza que la vacuna que se distribuya y aplique, cumpla con todas las pruebas y características necesarias, para proteger la vida y la seguridad de todas las personas.

De esta manera, el grupo asesor externo a la Secretaría de Salud recomendó que la vacunación no se tome como la única estrategia de mitigación y prevención de la enfermedad, sobre todo en las etapas iniciales, por lo que siempre se deberán mantener todas las demás medidas de contención de la epidemia de probada eficacia, accesibles y factibles para cada grupo específico, que pueden ayudar a dirigir mejor la asignación de recursos.

Como se mencionó con anterioridad, a través de las diferentes vacunas se inmunizarán a un total de 116.7 millones de personas en un máximo de 18 meses en nuestro país.

En este contexto de una vacunación progresiva y limitada, se reconoce el estándar ético y científico que consideró el grupo técnico externo de la Secretaría de Salud, tras analizar los beneficios potenciales acumulados en términos de tres indicadores: casos nuevos evitables, muertes y hospitalizaciones evitables. Llegando a la conclusión de establecer una estrategia enfocada en reducir las muertes asociadas con Covid-19, diseñada con base en la mortalidad observada en México.

Los beneficios se midieron asumiendo una disponibilidad de 25 millones de personas vacunadas, un escenario alternativo con 50 millones y un tercer escenario considerando una cobertura universal que lograría la inmunidad de rebaño esperada, con un programa de vacunación universal para prevenir la Covid-19, cubriendo al menos a 75 por ciento de la población mexicana.

Para definir la priorización, se analizó la información de las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población para obtener el tamaño de la población por grupo de edad. Para el nivel de riesgo se consideraron tres enfermedades asociadas a un mayor riesgo de desarrollar enfermedad severa de Covid-19.

La estrategia de contención de defunciones propone una priorización de grupos poblacionales a vacunar, basados en las características asociadas con un mayor riesgo de morir por Covid-19. Para definir los criterios, se realizó un análisis de mortalidad basado en los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que considera características individuales e indicadores de pobreza, desigualdad e informalidad laboral con un nivel de desagregación hasta el municipio de residencia de las personas afectadas.

Con base en los resultados de este análisis, los grupos priorizados en orden de prelación son:

1. Trabajadores de salud
2. Personas mayores de 80 años
3. Personas de 70 a 79 años
4. Personas de 60 a 69 años
5. Personas de 50 a 59 años
6. Personas de 40 a 49 años
7. Población menor de 40 años

Asimismo, el plan nacional de vacunación señala que ninguna vacuna podrá aplicarse a personas menores de 18 años, hasta que se cuente con la suficiente evidencia de seguridad en esta población; actualmente ningún ensayo clínico ha incluido a menores de edad ni a mujeres embarazadas.

Se prevé contar con una estrategia en cinco etapas de vacunación en las que se distribuirán las poblaciones a ser vacunadas, así como las diferentes dosis con las que contará el programa de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19:

- Etapa 1, diciembre 2020 – febrero 2021: personal de salud de primera línea.
- Etapa 2, febrero – abril 2021: personal de salud restante y personas de 60 años y más.
- Etapa 3, abril – mayo 2021: personas de 50 a 59 años.
- Etapa 4, mayo – junio 2021: personas de 40 a 49 años.
- Etapa 5, junio 2021 – marzo 2022: resto de la población.

El plan nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 conlleva un esfuerzo interinstitucional de proporciones enormes, por lo que los criterios éticos y científicos en su implementación son de gran importancia para el acceso gratuito y universal de la vacuna. En el plan propuesto por la Secretaría de Salud se analizaron los principales factores para la priorización de una vacunación progresiva en las etapas de recepción de las vacunas.

La vacunación contra esta dramática pandemia no debe ser un negocio de unos cuantos o el privilegio de unos pocos. A la hora de tener acceso a las vacunas, el plan nacional de vacunación pone el interés social por arriba del individual. Recordemos que al vacunarnos estamos cuidando a los demás y viceversa.

Como lo ha planteado la Secretaría de Salud, ante la complejidad en el proceso de distribución y aplicación de la vacuna Covid-19, es indispensable comunicar correctamente a la población, en un lenguaje sencillo y transparente, la estrategia de vacunación para evitar desinformación y en lo posible falsas expectativas.

Por ello, es necesaria la mayor difusión posible del plan nacional de vacunación. La estrategia de vacunación debe ser comunicada con claridad, transparentando los criterios de priorización adoptados y las finalidades perseguidas en cada fase, que se basan en los criterios de riesgos a la salud y en el respeto de los principios de equidad, universalidad y bien común.

### **Tercera**

Durante el año 2020, el gobierno federal enfocó gran cantidad de recursos para la atención de la pandemia por Covid-19. Dicha acción emergente no se encontraba etiquetada en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, debido a que no contábamos con la llegada de una pandemia global.

Por eso es que diversos sectores, tanto públicos como privados, realizaron generosas donaciones para la compra de equipo e insumos médicos a fin de contrarrestar la pandemia, así como equipos de protección para el personal médico que atiende a pacientes con Covid-19.

En ese tenor, el partido político Morena, mostrando empatía y solidaridad con la salud del pueblo de México, donó 785.6 millones de pesos, equivalentes a 50 por ciento de su financiamiento público para 2020, entregándolo a la Tesorería de la Federación para destinarlo a la atención de la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2.

Sin embargo, la única manera de detener la propagación del virus y prevenir más muertes es la inmunización. Empero, tal como se ha demostrado, la inmunidad de rebaño será difícil de alcanzar, por lo que la única opción

factible es la vacunación. Tal como se mencionó anteriormente, el gobierno federal ha asegurado vacunas para inmunizar a más de 100 millones de mexicanas y mexicanos, por lo que será necesario adquirir vacunas adicionales para la población restante. En consecuencia, Morena ha informado que de nueva cuenta donará la mitad de su financiamiento de 2021 para la compra de vacunas.

Está claro que la salud es primordial y debe estar siempre delante de los intereses políticos, por lo tanto, es necesario hacer un llamado a los partidos políticos para que, en un acto de congruencia y solidaridad, se sumen a la donación de recursos para la compra de vacunas contra Covid-19 y en caso de suficiencia se destinen para la atención médica contra dicha enfermedad.

Por lo tanto, fundado y motivado en lo anteriormente expuesto, el que suscribe, somete a consideración de esta asamblea los siguientes

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión extiende el más amplio reconocimiento a la capacidad interinstitucional del gobierno federal, que fue clave para la temprana adquisición de las vacunas para prevenir la enfermedad Covid-19 ocasionada por el virus SARS-CoV-2.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reconoce la labor del gobierno federal para la implementación de la “Política nacional rectora de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19”, emitida por la Secretaría de Salud, que establece el calendario con las etapas y logística de la estrategia de priorización de los grupos de población que se vacunarán. Asimismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, así como a las dependencias de salud de las 32 entidades federativas para que con base en sus atribuciones y de conformidad con su plan de comunicación, generen una mayor difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus que ocasiona la enfermedad infecciosa Covid-19, con la finalidad de fomentar la divulgación del plan de vacunación para toda la población.

**Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los partidos políticos de México a donar el 50 por ciento de su financiamiento público para el año 2021, a fin de destinarlo a la atención médica y la adquisición de vacunas contra la enfermedad Covid-19.

### **Notas**

1 Disponible en: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/PolVx\\_Covid.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/12/PolVx_Covid.pdf)

2 Disponible en: <https://ourworldindata.org/covid-vaccinations>

3 “Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México. Documento rector”. Secretaría de Salud. Primera edición: diciembre 2020.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2021.

Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica)